



Planta auxiliar de fabricación de hormigón junto a la carretera de Alcantarilla para atender las obras del soterramiento del AVE en Murcia. V. VICÉNS / AGM

# La patronal denuncia las plantas de hormigón para el Arco Noroeste y el soterramiento

Alerta de que una de las instalaciones que provee material a las obras está situada junto a varios colegios; y cuestiona que otra disponga de los permisos necesarios

ZENÓN GUILLÉN



MURCIA. La Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado (Anefhop), en la que están integradas las principales empresas del sector en la Región, denuncia la situación en la que se encuentran las plantas auxiliares de fabricación para atender la ejecución de dos infraestructuras básicas como son el soterramiento del AVE en la ciudad de Murcia y la nueva autovía del Arco Noroeste, que aligerará el tráfico de la A-7.

En ambos casos, la organización empresarial, que integra a más de 280 firmas españolas, ha solicitado información a las distintas administraciones implicadas—Ayuntamiento de Murcia, Ministerio de Fomento y Consistorio de Arचना—, al mismo tiempo que presentó alegaciones y recursos a través de sus servicios jurídicos.

Sobre la planta prevista para suministrar material a los trabajos



Instalación temporal en Arचना para el Arco Noroeste. JAVIER CARRIÓN / AGM

de la fase 1 del soterramiento de las vías, se enviaron sendos escritos a las concejalías de Urbanismo y de Desarrollo Sostenible—el pasado noviembre—, en los que se pedía denegar la autorización y prohibir la instalación levantada en la avenida de Alcantarilla por la empresa Hormigones Torralba, junto a la UTE Ferrovial-Agroman y Acciona, a la que el operador de infraestructuras ferroviarias Adif adjudicó las obras.

## El papel de Adif

Precisamente, señalan a esta sociedad estatal como la instigadora a la hora de fomentar estas plantas de carácter temporal. Un hecho que niegan en Adif, que ale-

gan que ni promueven la planta, ni son competentes para autorizar su ejecución, ya que las empresas son quienes «tienen la potestad de conseguir el suministro de hormigón» y que, evidentemente, «ha de proceder de plantas de actividad debidamente autorizadas por las administraciones».

Desde la patronal del sector, alertan de que su localización en el diseminado Casas Perichase es una zona con viviendas unifamiliares próximas, junto a varios colegios (Ana María Matute y Nuestra Señora de los Ángeles) y la residencia de mayores Sagrada Familia. A su vez, subrayan que está en suelo «urbanizable especial en huerta tradicional», cuyo uso es residen-

cial, lo que entienden excluye la posibilidad de ubicar ahí una instalación industrial. Así lo reflejaron en sus escritos y alegaciones presentados antes de la pandemia.

Insisten en los problemas del impacto medioambiental por la fabricación de hormigón a pie de obra, al carecer de eficaces medidas correctoras. Y citan las molestias que genera su elaboración a cielo abierto por la emisión de polvo, ruidos y vibraciones. Por ello, reclaman que se hagan comprobaciones sobre estas incidencias.

No obstante, desde la Concejalía de Urbanismo responden que la planta cumple la reglamentación y tiene todas las licencias en regla. Por ello, lo que se ha hecho a nivel municipal es aprobar un uso del suelo industrial provisional. Incluso, añaden que se limita su horario de actividad diario para reducir las molestias. También hay que recordar que el grupo municipal de Vox llevó al Pleno una moción para pedir el cambio de ubicación, pero la rechazó el resto de la corporación: PP, PSOE, Cs y Podemos.

## Medidas correctoras y tráfico

Mientras, Adif, como promotor de las obras, sí deja claro que «exigirá, llegado el caso, la documentación acreditativa de la planta suministradora y la puesta en práctica de todas las medidas preventivas y correctoras, si así fuera exigible, para minimizar la afección sobre las áreas urbanas potencialmente afectadas, de forma que se cumpla con las condiciones que marque la autorización y la normativa vigente en todo momento».

Anefhop rechaza las necesidades esgrimidas para justificar su creación y destacan que existen hasta quince plantas preestablecidas a una distancia inferior a los 15 kilómetros, cumpliendo con las exigencias de tiempo para el uso del

## Desde la asociación nacional de fabricantes critican que favorecer las instalaciones auxiliares perjudica el tejido regional

hormigón. Asimismo, ofrecen una capacidad productiva de 1,5 millones de metros cúbicos al año.

Por otra parte, hacen hincapié en que «sería gravemente perjudicial» su instalación en la avenida de Alcantarilla, ya que ocasionaría grandes problemas de tráfico en uno de los principales accesos a Murcia, debido al notable aumento de vehículos pesados.

Y es que el abastecimiento de materia prima para fabricar hormigón requiere del transporte independiente de sus distintos componentes: arena, áridos de dos o más tamaños distintos, cementos, aditivos y agua. Por ello, estiman que la producción de los 450.000 metros cúbicos necesarios para el soterramiento supondrían 58.500 desplazamientos de camiones.

Del mismo modo, insisten en que, si se verdad se destina dinero, estas plantas pueden estar dentro de una nave, lo que minimizaría casi a cero el impacto. Pero consideran que no es el caso. Al contrario, creen que se esconde detrás de la apuesta por esas instalaciones «un mero interés económico», que va en deterioro de la calidad.

## En suelo de Arचना

Por lo que se refiere a la segunda planta de hormigón cuestionada para la autovía de Arचना Noroeste—propiedad de la constructora madrileña Abaldo, adjudicataria del tramo 1— y que está ya operativa en la carretera MU-533 (punto kilométrico 3,5, en dirección Alguazas), también enviaron comunicaciones al Ayuntamiento de Arचना (en cuyo término se ubica) y a Demarcación de Carreteras en la Región, el pasado mes, advirtiéndoles de que no cuentan con las licencias municipales necesarias de obra, actividad y apertura.

Aparte, en la asociación empresarial dudan de que «disponga de las autorizaciones de la Región (sustancialmente, la ambiental)», por lo que incumpliría la normativa vigente exigible. No obstante, desde el Consistorio archenero aseguran que, entre la amplia documentación registrada, se incluye toda la documentación y trámites autonómicos. Y, además, está pendiente de resolverse si necesitan o no licencia municipal, ya que, al tratarse de una obra del Estado sobre una carretera nacional, la empresa alega que no se requiere de esa tramitación local.

En cualquier caso, la patronal sectorial denuncia que, al permitirse esta planta de hormigón a la constructora, se niega la oportunidad de negocio al resto de industrias murcianas que pagan impuestos, crean empleo y cumplen con la normativa ambiental.